IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARTA MENÁRGUEZ SALOMÓN, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.° 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 82/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON LEONARDO HELY URDANETA ESPINA frente a DEL VALLE MAJADAHONDA, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, DON LEONARDO HELY URDANETA ESPINA, frente a la demandada DEL VALLE MAJADAHONDA, S. L., parte ejecutada, por un principal de 1.580 euros, más 63,2 euros y 158 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes".

Y para que sirva de notificación en legal forma a DEL VALLE MAJADAHONDA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.882/21)

BOCM-20210513-141